



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

**SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
10 DE JUNIO DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO
PRESIDENTE

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR
SECRETARIO

DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO
SECRETARIO

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muy buenos días tengan todos ustedes. Bienvenidos a la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente en forma virtual del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, de fecha 10 de junio del año 2020. Ante el estado de contingencia que actualmente se vive en el Estado de Oaxaca por los riesgos de la propagación del virus denominado covid-19, esta Presidencia informa que la sesión ordinaria de la Diputación Permanente convocada para esta fecha se desarrollará de manera virtual de conformidad con lo establecido por el decreto 1512 del índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia e informar el resultado de Diputadas y Diputados presentes.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

LISTA DE ASISTENCIA

Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Diputada Yarihth Tannos Cruz, Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, Diputado Alejandro López Bravo, Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García. Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

SESIÓN ORDINARIA EN FORMA VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL...

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Presidente, si se puede obviar la lectura, ya tenemos el orden del día, por favor.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Arsenio Mejía en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 544 aprobado el 15 de enero del año dos mil veinte se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra se pregunta si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número quinientos cuarenta y cuatro aprobado el 15 de enero de 2020 consultó a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

Servicios Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca preguntó al promovente si desea exponer su iniciativa. Correcto Diputado. Se concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño. Adelante.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

he presentado una iniciativa para reformar el artículo primero de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La iniciativa contempla estipular que la dignidad humana es un derecho intangible y constituye un deber de todas las autoridades del estado su respeto y protección. Considero que la reforma propuesta (inentendible) a la persona, a ser respetada y valorada como ser individual y social con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser eso, persona. Sin embargo, el concepto de dignidad empleado en la constitución tanto del país como del Estado no es preciso ni se determina con exactitud o la extensión que debe tener pues se limita a mencionarlo y considerarlo como aquel derecho contra el cual no cabe ataque alguno en sentido discriminatorio, es decir, se vincula el concepto de dignidad humana al concepto de discriminación. Ante la falta de regulación específica es de suma importancia que se establezca expresamente en el artículo primero de la constitución del Estado el valor ético jurídico de la dignidad humana, pero no en el último párrafo del artículo primero como lo considera la constitución política de los Estados Unidos



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

mexicanos, esto es, no como principio de los derechos humanos, pues éstos derivan de aquel como se explicó con anterioridad, sino como un eje rector de todo el ordenamiento jurídico estatal, vinculado a todas las autoridades estatales para que vigile su respeto y protección. Esta reforma pondría a Oaxaca en la vanguardia nacional, porque busca ampliar un derecho humano para exigirle a los entes públicos su cumplimiento. Hago un llamado a la Comisión a la que será turnada que es la Comisión permanente de estudios constitucionales para que actuemos con altura de miras, para que demos esos grandes pasos, estas grandes reformas que requiere nuestro Estado. Por su atención, muchísimas gracias.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforma la fracción V del artículo 29 y se adiciona la fracción VII del artículo 56 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

¿El Diputado Emilio Joaquín se encuentra presente?. No se encuentra presente. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

Iniciativa de la Diputada Yarith Tannos Cruz del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un último párrafo al artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del Poder Legislativo le pregunta la promovente si desea exponer su iniciativa.

La Diputada Yarith Tannos Cruz:

Que se turne, Presidente, por favor.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Correcto Diputada. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se adiciona el párrafo quinto al artículo 143 Quater del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 115 Bis de la Ley Estatal de Salud.



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de trabajo y seguridad social. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 62, el primer párrafo del artículo 136, el artículo 137 y se adicionan los artículos 138 BIS y 138 TER del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (sic).

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma el artículo 6 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 51 Bis al Capítulo Único Sanciones por las Faltas Administrativas no Graves, las Faltas Administrativas Graves y las Faltas de Particulares del Título Cuarto Denominado “Sanciones” de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y se adicionan los párrafos VI, VII y VIII al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, recorriéndose las subsecuentes.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen y por lo que refiere a la ley de responsabilidades administrativas del Estado a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género y por lo que refiere a la ley orgánica del poder ejecutivo a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración pública. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se reforman la fracción I del artículo 108; y las fracciones I y II del artículo 112 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el capítulo IV en su sección VI, para crear el artículo 31 BIS, y recorre las fracciones VII, VIII, IX y X de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de salud. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente. Por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del orden del día. Informó la Diputación Permanente que los puntos decimocuarto, decimoquinto y décimo sexto del orden del día son proposiciones del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del partido morena. Acúsense de recibida las proposiciones y se proceda conforme lo siguiente: el décimo cuarto punto se reserva para el próximo período. El décimo quinto punto se turna para su atención a la junta



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

de coordinación política y el décimo sexto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Informó la Diputación Permanente que los puntos décimo séptimo y décimo octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena. Acúsense de recibida las proposiciones y se procede conforme lo siguiente: el décimo séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de igualdad de género y el décimo octavo punto se reserva para el próximo período. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con las instituciones que integran el Sistema Estatal de Salud, implementen campañas estatales de salud que tengan por objeto la prevención y combate de enfermedades de carácter estacionales, a fin de garantizar la salud de la población y como una medida para mantener sanas las finanzas públicas y la economía familiar.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúsese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Presidenta del Sistema DIF Oaxaca, para que transparenten el



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

mecanismo de entrega de las doscientas mil despensas a la población oaxaqueña, con motivo de la contingencia sanitaria por COVID-19; así como para que revisen y reconduzcan con prontitud la acción de realizar la entrega de dichos apoyos en coordinación con los DIF municipales y no por medio de servidores públicos estatales, que nada tienen que ver con la estructura del Sistema DIF Oaxaca.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción y de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para que a la brevedad instale el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, que es la máxima instancia colegiada permanente de representación y de Gobierno, con funciones de dirección, control y cumplimiento de las políticas fundamentales para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del Poder Legislativo pregunta al promovente si desea exponer su proposición. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

Con su venia, Presidente. Con su venia compañeros de la mesa directiva. El día 22 de octubre del año dos mil diecinueve se publicó en el extra del periódico oficial del Estado de Oaxaca el decreto número setecientos noventa y cinco de fecha 18 de septiembre del año dos mil diecinueve mediante el cual se expidió la ley de cultura física y deporte para el Estado de Oaxaca la cual es de orden público e interés social y de observancia general en todo el Estado y tiene por objeto regular las actividades tendientes al disfrute, promoción, fomento, investigación, estímulo y desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte en todas sus manifestaciones, modalidades, expresiones y de recreación deportiva de alcance estatal. Compañeras y compañeros, en la ley de referencia, se estipula que el sistema estatal de cultura física y deporte es un órgano colegiado integrado por representantes de las dependencias, organismos e instituciones públicas y privadas y asociaciones de carácter estatal que tiene por objeto asesorar en la elaboración del programa estatal en la materia, ejecutar, combinar, dar seguimiento permanente y evaluar los programas, acciones y procedimientos que forme parte de la ejecución de las políticas públicas para promover, fomentar y estimular la cultura y la práctica del deporte. Igualmente, resulta de suma importancia hacer mención que a dicho sistema estatal le corresponde proponer planes y programas con perspectiva de género bajo el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que contribuyan a fomentar y promover y estimular el desarrollo de la actividad física, la cultura física y el deporte considerando el pleno reconocimiento a la equidad, igualdad hacia las personas con discapacidad. Como los podemos percatar, el sistema estatal de cultura física y deporte surge como máxima instancia colegiada permanente de representación y de gobierno con funciones de dirección, control y cumplimiento de las políticas fundamentales emanadas de los programas en dichas materias. Sin embargo, es hasta el día de hoy el Instituto de cultura física y deporte de Oaxaca no ha integrado ni mucho menos organizado el sistema estatal de cultura física y deporte vulnerando con ello el artículo décimo transitorio de la ley de cultura física y deporte para el Estado de



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

Oaxaca el cual textualmente reza: décimo.- el sistema estatal de cultura física y deporte deberá constituirse, instalarse y sancionar en un plazo no mayor a noventa días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, es decir, si la ley en materia fue publicada el día 22 de octubre del año dos mil diecinueve y entró en vigor el día siguiente de su publicación a partir del día 23 de octubre del año dos mil diecinueve empezó a computarse el plazo mencionado en el artículo décimo transitorio el cual feneció el pasado 21 de enero de la presente anualidad. Me parece compañeras y compañeros proponer oportunamente este punto de urgente y obvia resolución porque justamente hoy la pandemia por la que estamos atravesando en el mundo entero da cuenta que las víctimas principalmente del covid son aquellas personas, entre otras, que padecen obesidad y otro tipo de enfermedades, muchas de ellas vinculadas a la falta del ejercicio, la falta del deporte. Por lo tanto estoy proponiendo como urgente y obvia resolución un exhortó al titular del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca por conducto del Instituto de cultura física y deporte para que, a la brevedad instale el sistema estatal de cultura física y deporte que es la máxima instancia colegiada permanente de representación y gobierno con funciones de dirección, control y cumplimiento de las políticas fundamentales para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias, Diputado. Acútese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informó la Diputación Permanente que los puntos vigésimo segundo y vigésimo tercero y trigésimo cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena. Acútese de recibida las proposiciones y se proceda conforme lo siguiente: los puntos vigésimo segundo y vigésimo cuarto se turnan para su estudio y dictamen a la comisión permanente de administración y procuración justicia



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

respectivamente. El vigesimotercer punto se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que en coordinación con los Municipios, realicen fumigaciones y saneamiento en todo el Estado para combatir y eliminar el mosquito *Aedes Aegypti*; así como, realicen una vigilancia epidemiológica de éste; con el objeto de evitar su proliferación y enfermedades como el dengue, chikunguña y zika durante esta pandemia del COVID-19.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informó a la Diputación Permanente que los puntos vigésimo sexto y vigésimo séptimo del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique Morales Niño del partido del trabajo. Por economía procesal informo a la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del Poder Legislativo pregunta al promovente si desea exponer su proposición. Diputado César Enrique Morales Niño, desea exponer su proposición. De acuerdo, se le concede el uso de la palabra Diputado.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa, con su permiso señor Presidente. Este exhorto que presento es un llamado nuevamente al gobierno del Estado, es un llamado para que se transparente el uso de los recursos públicos. No podemos continuar en este ejercicio poco transparente, oscuro, en donde no hay claridad sobre lo que está ocurriendo. En tiempos de



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

desgracia, de tragedia, de pérdida de empleos, en tiempos donde la ciudadanía resiente los efectos de la pandemia que actualmente atravesamos, es inmoral, es vergonzoso, es reprochable social y políticamente que existan servidoras y servidores públicos que lucren con la tragedia, que pretendan sacar ventaja política de la necesidad de la ciudadanía, que insisten en fomentar la corrupción y mantener la opacidad en el manejo de recursos públicos. Esta afirmación la hago porque el pasado 7 de abril el gobernador del Estado realizó el anuncio de un plan de reactivación económica el cual contempla la entrega de doscientas mil despensas de alimento básico el cual sería destinado a la población con necesidades urgentes. Sin embargo, hasta la fecha el gobierno del Estado no ha publicado las reglas de operación, el padrón de beneficiarios de las despensas, ni los criterios mínimos de selección y la programación de entregas por municipio o por región, es decir, se ha privilegiado la opacidad, falta de transparencia, discrecionalidad, el manejo político de las despensas y la entrega condicionada de las mismas generando con ello corrupción en el manejo de recursos públicos aunado a lo anterior existen denuncias públicas en diversos medios de comunicación, y redes sociales y de manera personal que nos han hecho llegar coincidentes en el sentido que funcionarios del DIF Estatal y la Secretaría General de Gobierno en los municipios de Asunción Ixtaltepec y Ciudad Ixtepec han realizado entregas de despensas sin coordinarse con las autoridades municipales haciendo entregas en casas particulares sin ningún aviso institucional por los sistemas DIF de dichos municipios. En el caso de Asunción Ixtaltepec, existen denuncias ciudadanas en redes sociales en el sentido de que las despensas del gobierno estatal fueron entregadas en un domicilio particular, coordinado por el hermano del director de gobierno de la Secretaría General. En el caso de Ciudad Ixtepec, nos hicieron llegar un oficio firmado por el cabildo mediante el cual se hace la denuncia al gobernador sobre los actos que realizaron los funcionarios de la Secretaría General de gobierno quienes solicitan copias de la credencial de elector a los beneficiarios sin ningún tipo de coordinación institucional con el municipio. Con dichos actos es claro que están



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

despreciando, avasallando y faltando al respeto institucional a los Ayuntamientos. Por ello, ante las denuncias ciudadanas, es necesario que el ejecutivo rinda cuentas y aclare esta situación para que se corrija lo que se está haciendo en forma equivocada, para que no se deje al margen la operación discrecional y se fomente la corrupción. Por estas razones he presentado un punto de acuerdo por medio del cual esta Legislatura exhorta al gobernador del Estado para que gire instrucciones al titular del sistema estatal y al Secretario General de gobierno para que se abstengan de seguir entregando las extensas con criterios políticos y sin respetar la coordinación institucional con los municipios. Así mismo para que se publiquen urgentemente las reglas de operación, el padrón de beneficiarios y los mecanismos de coordinación entre el sistema DIF estatal y los sistemas DIF municipales. Dicho punto de acuerdo tiene como finalidad que la entrega de despensas sea escrupulosamente vigilada con estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas, con honradez y sin corrupción. Además, se busca que los sistemas DIF municipales coadyuven en transparentar los apoyos para que lleguen a las personas más necesitadas y se evite su uso político o partidario. También esta propuesta legislativa tiene como finalidad recoger las inconformidades ciudadanas para dar voz a la gente, que este Congreso sea un instrumento social de combate a la corrupción. Por lo que respecta al siguiente punto que he presentado tiene que ver también con el tema del coronavirus, la pandemia del coronavirus actualmente. En el marco de la crisis sanitaria que atravesamos por la pandemia del covid-19, el gobernador ha anunciado que las fiestas de la Guelaguetza y todos los eventos propios de dicha festividad sean cancelados. Sin embargo nada se dijo del destino que ahora tendrán los recursos económicos que se va a borrar el gobierno del Estado por concepto de publicidad física, por organización e infraestructura que generalmente se ocupa para la celebración de dichas festividades al haber cancelado la expresión cultural de las comunidades a realizarse el próximo mes de julio del dos mil veinte es evidente que existiría ahorro en un gasto que ya había sido presupuestado. Además, es importante observar que los gastos para la realización



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

de la Guelaguetza han ido en aumento desde el inicio del actual sexenio. Es oportuno destacar que al menos para el año dos mil diecinueve el gobierno del Estado señaló que se invirtieron más de 21.5 millones de pesos. Por ello, he presentado un punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del gobierno del Estado a fin de que realicen los ajustes presupuestales correspondientes a la publicidad y logística de los lunes del cerro Guelaguetza 2020 una vez que esa actividad cultural y artística ha sido cancelada por la crisis sanitaria y destine dichos recursos para la priorización de una campaña efectiva mediática de prevención de contagios y sana distancia así como para el equipamiento médico en hospitales y clínicas que atienden los casos positivos de covid en el estado de Oaxaca. Por otra parte, por ser un tema relacionado con el mismo punto de acuerdo propongo que se exhorte al gobernador del Estado para que emita lineamientos sobre el control, manejo y destrucción tanto de los desechos contaminantes que los médicos han utilizado para el tratamiento y combate del covid 19 en las clínicas y hospitales de nuestra entidad así como la que ha generado la ciudadanía con el uso de cubrebocas y guantes desechables. Este segundo punto de exhorto pretende llamar la atención sobre un tema que hasta ahora ni la Secretaría de salud de la Secretaría de medio ambiente, energías y desarrollo sustentable han puesto atención puesto que no han emitido lineamientos y protocolos de tratamiento, control y manejo de desechos contaminantes que los médicos han utilizado para el tratamiento del covid 19 en las clínicas y hospitales. Ni siquiera los que utilizan los ciudadanos a fin de que éstos no se vuelva a otro foco de contagio para quien manipula esta basura o desechos. Tampoco se difundido medidas que pueda adoptar la ciudadanía para el desecho de cubrebocas, todo esto está generando que no existen criterios uniformes para el desecho de material contaminante y ya se empiezan a ver los primeros efectos en el medio ambiente ya que existen denuncias que los cubrebocas están yendo a parar a tiraderos a cielo abierto, a las coladeras del drenaje, a ríos, arroyos, generando con ello contaminación al medio ambiente y a la fauna. Estamos a tiempo de prevenir una ola de contagios por el indebido manejo de



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

material ocupado, además de prevenir la contaminación del medio ambiente. Por esta razón el presente tema debe ser atendido urgentemente por el Gobernador del Estado. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, este Congreso debe pronunciarse urgentemente sobre estos temas que afectan la salud y el medio ambiente. Por ello, solicito su apoyo para la aprobación del presente punto de acuerdo. Por su atención, muchísimas gracias.

Muchas gracias Diputado. Acúcese de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo sexto punto se reserva para el próximo período. El vigésimo séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Informó a la Diputación Permanente que los puntos vigésimo octavo vigesimonoveno del orden del día son proposiciones de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del partido verde ecologista de México. Por economía procesal informo la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del Poder Legislativo pregunta la promovente si desea exponer su proposición. Correcto Diputado. Se le concede el uso de la palabra.

La Diputada Aurora Bertha López Acevedo:

Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros legisladores. La violencia por razón de género es un problema estructural con mayor impacto en el libre desarrollo de las mujeres y niñas, en México y el mundo. Históricamente, esta violación a los derechos humanos ha creado una situación de desventaja en el goce de los derechos de todas. Se conoce como violencia de género al maltrato que ejerce un sexo hacia el otro que puede ser de hombre hacia la mujer o viceversa. Según estudios del Instituto mexicano del seguro social IMSS, seis de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia en el último año. En los últimos años nuestro Estado se destaca como una de las entidades con mayor índice de



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

violencia hacia las mujeres. Se ha colocado en las estadísticas nacionales en los primeros puestos. Este tipo de violencia en el Estado deriva de una múltiple discriminación. Ser mujeres, ser pobres, ser indígenas y en muchos casos niñas, ello añadido a habitar en uno de los estados con mayores niveles de rezago y pobreza en el país, la prevalencia de violencia en los hogares sobre todo la violencia sexual fue una de las razones principales por la cual se fundamentó la emisión de la alerta de violencia de género para el Estado de Oaxaca en el año dos mil dieciocho. A raíz de la emisión de esta alerta los tres poderes del Estado en conjunto con las autoridades municipales y en acompañamiento con la Federación comenzaron a implementar programas de prevención y combate de la violencia. En estos tiempos de confinamiento por la crisis sanitaria en la que nos encontramos, los mecanismos existentes para la protección de las mujeres en contra de la violencia se han convertido como inefectivos, sea redundado en un incremento en la violencia de género. Diversas organizaciones han advertido al Estado mexicano sobre el incremento de violencia de género y feminicida derivada de las medidas de confinamiento así como de la crisis del estrés emocional familiar y económico en la que han embestido nuestra sociedad. El llamado de las organizaciones mexicanas se une a las recomendaciones de mecanismos internacionales de protección a los derechos humanos han realizado. La violencia de género como puede observarse es un fenómeno grave y complejo en nuestro bello Estado de Oaxaca. Hablamos del surgimiento de miles de mujeres en un problema arraigado en las estructuras sociales y culturales de comunidades urbanas y rurales. Con o sin presencia indígena que hasta ahora se le ha considerado como un asunto inherente a las relaciones humanas asociadas al control, al dominio y poder. Así, la presencia de violencia contra las mujeres es uno de los asuntos pendientes de los más urgentes que debemos resolver. En ese orden de ideas es urgente tomar medidas inmediatas por lo que el gobierno municipal es uno de los niveles de gobierno más cercano a la ciudadanía, tiene en sus manos el generar acciones inmediatas encaminadas a restaurar el tejido social y que previene y erradica la violencia en primer mano



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

garantizando el acceso a los servicios esenciales que se proporciona en el municipio y atendiendo las necesidades urgentes e inmediatas a las mujeres y niñas. Así, de igual forma se cuenta en los municipios de nuestro Estado conforme a lo señalado por el titular de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca cuatrocientos dos institutos municipales de la mujer instalados y no obstante que varios de ellos su titular es la primera vez que ejerce un cargo municipal, dichas dependencias estatales a través de la subSecretaría de promoción, participación y equidad de género ha organizado procesos formativos permanentes que abarcan una amplia gama de temas. Por lo antes expuesto se propone como punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los quinientos setenta Ayuntamientos, consejos municipales del Estado e instancias municipales de las mujeres para que coordinadamente habiliten y pongan a disposición una línea telefónica exclusiva que cuente con mensajes de texto y whatsapp, activas las 24 horas para la atención y denuncia de la violencia familiar. Asimismo, que de manera urgente e inmediata se de a conocer a la población general a través de todos los medios posibles de comunicación que existen en las comunidades que dispongan cada ayuntamiento de una instancia. Señores, el tema de la violencia contra las mujeres es mucho más grave en estos momentos, inclusive que el contagio del coronavirus y desafortunadamente la Secretaría de la mujer oaxaqueña se ha hecho omisa como se ha hecho omisa a esta circunstancia tan grave muchas de las instancias responsables. Es urgente que este Congreso retome el tema de la violencia contra las mujeres. Es cuanto.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputada. Acútese de recibida las proposiciones y se proceda conforme lo siguiente: el vigésimo octavo punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración de justicia. El vigésimo noveno punto se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

unidas de medio ambiente, energía renovables y cambio climático y de turismo. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Alejandro López Bravo:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Sistema Estatal DIF Oaxaca para que en coordinación con los 570 Ayuntamientos del Estado trabajen coordinada y solidariamente a efecto de garantizar la alimentación y las condiciones idóneas para la salud de los usuarios de los refugios, albergues y centros de asistencia social que se encuentre en sus circunscripciones.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía General del Estado (sic), la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Movilidad realicen acciones para entregar a los municipios del Estado de Oaxaca, vehículos de motor que no hayan sido reclamados por sus legítimos propietarios y se encuentren en los depósitos oficiales y/o los que ya no sean utilizados y puedan ser desincorporados de las entidades y dependencias del Gobierno Estatal para ser utilizados únicamente como “patrulla mujer



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

segura”, ambulancia para traslado y/o para actividades de combate y/o apoyo en emergencias.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta Presidencia informa que él dictámenes enlistados en el orden del día se reserva para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de democracia participación ciudadana.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, declara improcedente la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma al numeral 1 del artículo 155; y los numerales 2 y 3, del artículo 94, ambos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, y ordena el archivo del expediente 59 y 61(sic) del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Le pido a la Secretaría tome en cuenta mi participación en asuntos generales. Si algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra en estos asuntos generales favor de levantar la mano



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

o hacerlo saber, el Diputado Othón Cuevas también quiere participar. Algún otro Diputado que quiera participar.

El Licenciado Jorge Abraham Ilescas González, Secretario de Servicios Parlamentarios:

Nada más, Diputado.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Correcto Secretario. Se concede el uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas Córdova.

El Diputado Othón Cuevas Córdova:

Con su venía Presidente. Compañeros y compañeras, el día de hoy 10 de junio se cumple cuarenta y nueve años de la masacre conocida como la masacre del jueves de Corpus. Corría el año de 1971, era Presidente de la república Luis Echeverría Álvarez quien tres años antes, en 1968 fungía como Secretario de gobernación del entonces Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz. Jóvenes estudiantes fueron masacrados por grupos policíacos vestidos de civil conocidos como los halcones. Por eso a este día se le recuerda como el halconazo. 2 de octubre de 1968, 10 de junio de 1971, han quedado grabados en la historia como la parte del México que nunca más debería de repetirse. Sin embargo, recientemente fuimos testigos de la brutalidad policiaca en la ciudad de Guadalajara Jalisco en donde jóvenes, en su mayoría, se manifestaron en contra de la brutalidad policiaca que llevó a la muerte a otro joven cuyo único delito era no llevar cubrebocas. El estilo de gobierno del señor Alfaro, que mal gobierna el Estado de Jalisco ha revivido momentos tristes que no deberían repetirse. Alzo mi voz desde esta tribuna del Congreso oaxaqueño para exigir a todos los niveles de gobierno, gobierno Federal, gobiernos estatales y gobiernos municipales que nunca más vuelva a darse un halconazo, que nunca más policías disfrazados de civiles repriman a la sociedad y, sobre todo, a la juventud que es la conciencia de la ciudadanía. Bienvenido los



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

nuevos tiempos, bienvenida la democracia, bienvenida la libertad de expresión, nunca más un halconazo, nunca más un jueves de Corpus sangriento como el perpetrado con Luis Echeverría Álvarez en el año de mil novecientos setenta y uno. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Luis Alfonso Silva Romo:

Muchas gracias Diputado. Continuación haré uso de la palabra. Oaxaqueñas y oaxaqueños, es para mí muy importante resaltar que haciendo un poco de historia, tal vez desde la revolución mexicana, el Estado de Oaxaca se encontraba abandonado de las políticas federales de desarrollo, son más de cien años en los cuales nunca se volteó a ver al Sur. Sin embargo el pasado 7 de junio el Presidente López obrador dio inicio a la rehabilitación de las obras del ferrocarril del istmo de Tehuantepec. Esta obra, sin duda, es una parte fundamental del corredor interoceánico que va a detonar la economía no solamente del Estado de Oaxaca y del Estado de Veracruz, lo hará de todo el país. Esto nos queda muy claro, que Oaxaca se encuentra en el corazón de la cuarta transformación y nos queda muy claro que el proyecto de gobierno que tiene el Presidente López Obrador es un proyecto de gobierno que tiene en su corazón primero a los pobres, primero a los que nunca se ha visto para desarrollar y es por eso que hoy quiero hacer este llamado y este reconocimiento. Hoy tenemos un líder que tiene muy claro el destino que le corresponde a México, que tiene muy claro que la soberanía nacional y la soberanía energética y el desarrollo económico son parte fundamental del México que todos queremos, del Oaxaca que todos queremos y si por ello hay por ahí unas boas que quieren treparse a la patria, unas boas que quieren que le vaya mal a México, que le vaya mal al Presidente López obrador quiero aprovechar esta tribuna para que todas las boas sepan que hay millones de águilas que somos los ciudadanos, dispuestos a luchar para que México se logre el desarrollo que merecemos, para que Oaxaca y el Sur logremos el desarrollo que merecemos íbamos a proteger a la patria. Puede haber muchas boas rastree las, boas algo obreras del desastre pero hay millones de mexicanas y mexicanos que estamos



*Versión Estenográfica de la Sesión Virtual Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
10 de Junio del 2020.*

con el proyecto de licenciado Andrés Manuel López obrador y, por ello quiero decir y quiero que se escucha fuerte, que viva la cuarta transformación que encabeza Andrés Manuel López obrador, que viva México y que viva Oaxaca. Es cuanto compañeros Diputados. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo miércoles 17 de junio del año en curso. Si las condiciones de salud aún no lo permiten, será de manera virtual y se les hará saber en tiempo y forma. Muchas gracias compañeras, compañeros, se levanta la sesión.